



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: CL/001/2017

ACTOR: ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA

DEMANDADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

AUTO.

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho. -----

VISTO. El oficio número SG/SAVD/JSIVD/1967/2018, fechado el dieciséis de marzo del presente año, suscrito por la Jefa de Servicios de Incorporación y Vigencia de Derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el cual informa sobre los requisitos que deben de satisfacerse para actualizar el historial de cotización de la C. Elizabeth Arredondo Gorocica por el periodo comprendido del 01 de julio de 2013 al 23 de diciembre de 2016, con motivo de la sentencia pronunciada por este Tribunal de fecha dos de marzo del año dos mil dieciocho en autos de la presente controversia laboral. Así como la copia del oficio TEQROO/MP/416/2018 fechado el 19 de abril del año en curso dirigido a la Encargada de la Subdelegación de Prestaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el cual obra el sello de recibido en la propia fecha antes mencionada.-----

La Magistrada Presidenta con fundamento en los artículos 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y Séptimo Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. Conste.-----

-----**ACUERDA**-----

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio SG/SAVD/JSIVD/1967/2018 y la copia del oficio TEQROO/MP/416/2018, agréguese a los autos del presente expediente.-----

SEGUNDO. Sin mayor acuerdo agréguese a los presentes autos el oficio número SG/SAVD/JSIVD/1967/2018, de fecha dieciséis de marzo de la presente anualidad por el que la Jefa de Servicios de Incorporación y Vigencia de Derechos del ISSSTE, informa de los requisitos para actualizar el historial de cotización de la C. Elizabeth Arredondo Gorocica, toda vez que como se advierte de la copia del oficio con acuse de recibido, del oficio TEQROO/MP/416/2018, fechado y recibido el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, dirigido a la Encargada de la Subdelegación de Prestaciones del citado Instituto, ya que se ingresaron los



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

requisitos para obtener la actualización del historial de cotizaciones de la citada
Arredondo Gorocica. -----

TERCERO. NOTIFIQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.-----